



COMUNICADO 170

LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN RECHAZÓ EL RESPECTIVO MANEJO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE 13 ENTIDADES Y APROBÓ EL DE UNA DE ELLAS

- **Todas se refieren al ejercicio fiscal de 2019**
- **Niegan manejo presupuestal al Poder Judicial del Estado**
- **Los integrantes de la CFGP decidieron suspender la sesión del pasado miércoles 13 para reanudarla este jueves 18 de octubre**

Mexicali, B. C. Lunes 18 de octubre de 2021. - La Comisión de Fiscalización del Gasto Público (CFGP) rechazó el manejo que hicieron trece entidades, del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal de 2019.

En la sesión ordinaria de la mencionada comisión legislativa, encabezada por la presidenta de este órgano legislativo, diputada Alejandra María Ang Hernández, y auxiliada por la secretaria de la CFGP, diputada María del Rocío Adame Muñoz, se pusieron a consideración de los integrantes de la citada comisión, los respectivos informes proporcionados por la Auditoría Superior de Baja California, respecto al ejercicio fiscal de 2019.

De las 14 entidades revisadas, únicamente aprobaron el manejo que hizo del presupuesto asignado, el Patronato Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública, del municipio de Mexicali.

En cambio, negaron el manejo de la Cuenta Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California; del Centro Metropolitano de Convenciones Tijuana – Playas de Rosarito – Tecate (Cemco).

Tampoco se dio el visto bueno en el manejo presupuestal al Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario del municipio de Mexicali; Comité de Turismo y Convenciones del municipio de Tijuana (Cotuco), Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (Simpatt); Comité de Planeación para el Desarrollo de Playas de Rosarito (Copladem), Instituto de Arte y Cultura de Rosarito; Centro Social Cívico y Cultural Rivera, de Ensenada y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, también del municipio de Ensenada.

Lo anterior se dio en la segunda parte de la sesión ordinaria del CFGP, pues en la primera, que se desarrolló el pasado miércoles 13 de los corrientes, se analizaron cuatro entidades, también del ejercicio fiscal de 2019, a las cuales se les negó el manejo presupuestal.



Durante la primera parte de la sesión ordinaria de la citada comisión legislativa, la revisión de las auditorías hechas por la Auditoría Superior del Estado, dio inicio con el Poder Judicial, organismo al cual se le encontraron diversas irregularidades y por esa razón se rechazó su manejo presupuestal.

Enseguida, se prosiguió con el Instituto Estatal Electoral (IEE), el cual corrió con la misma suerte que el anterior.

De igual manera se decidió el manejo presupuestal del ayuntamiento de Tecate, y también el de Playas de Rosarito, que debido a sendas irregularidades los integrantes de la comisión optaron por negarles el manejo de la cuenta pública.

Participaron en esta sesión, además de la presidenta y secretaria de la comisión, las diputadas y los diputados vocales de la misma como son: Araceli Geraldo Núñez, Amintha Guadalupe Briceño Cinco, Julia Andrea González Quiroz, Liliana Michel Sánchez Allende, Sergio Moctezuma Martínez López y Julio Cesar Vázquez Castillo, así como también el Auditor Superior del Estado Jesús García Castro.